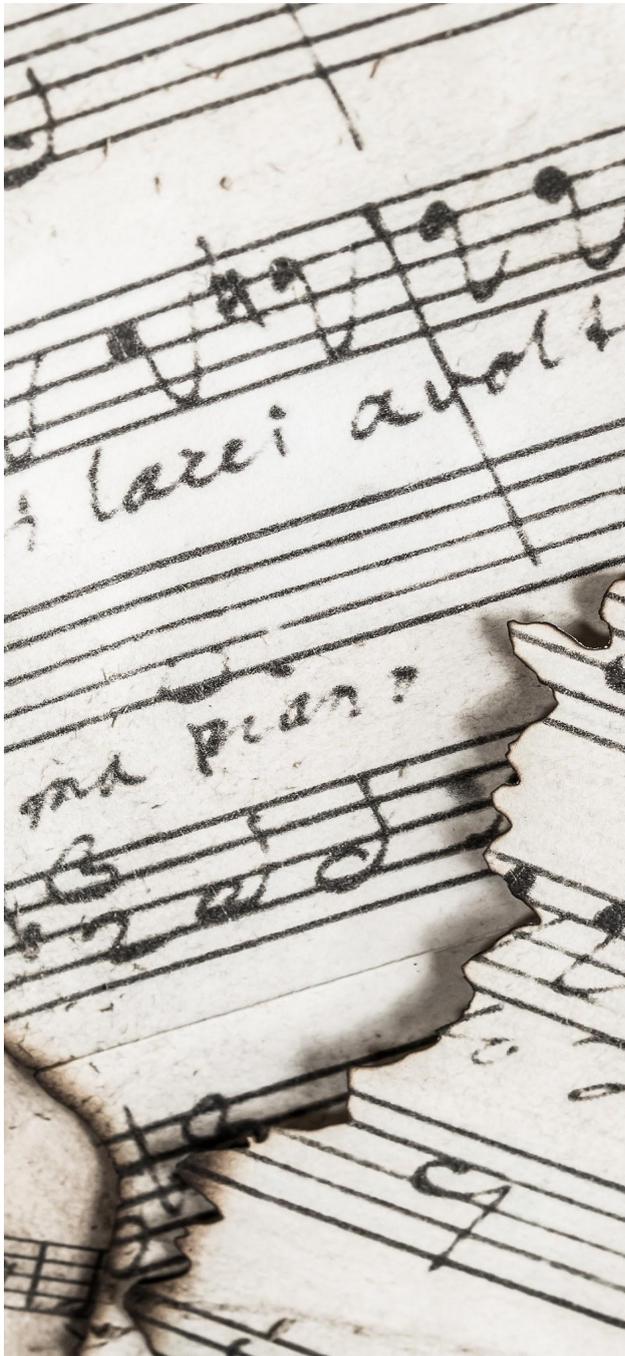


38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife



CURSO 21-22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Enseñanza
Elemental

TUBA



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- JUSTIFICACIÓN:	6
3.- MARCO NORMATIVO	7
4.- CONTEXTUALIZACIÓN	10
5.- OBJETIVOS	12
5.1 OBJETIVOS GENERALES	12
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	13
6.- CONTENIDOS	15
7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	16
7.1 PRIMER CURSO	16
7.2 SEGUNDO CURSO	21
7.3 TERCER CURSO	27
7.4 CUARTO CURSO	33
8.- EVALUACIÓN	41
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	42
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	45
9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO	47
Alumnos/as que repiten la asignatura.	47
Alumnos/as que no asisten con regularidad a clase.	47
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	48
Actividades de refuerzo	48
11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)	49
12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	49
13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES	49
14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	51
15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	53
16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	54
17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES	56
18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS	57



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



CLASE COLECTIVA	58
1.- INTRODUCCIÓN	58
2.- OBJETIVOS	60
3.- CONTENIDOS	61
4.- EVALUACIÓN	62
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	62
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	64



1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la educación no es otra que contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación, proporcionando a toda la ciudadanía una formación plena que les permita conformar su propia identidad. A esta formación plena e integral del individuo contribuye de forma especial la música, tal y como diferentes estudios han venido demostrando. Esto, unido al aumento del uso de la música que se hace en nuestra sociedad y el avance de los medios de reproducción audiovisual, han hecho que se deba reclamar una presencia e importancia aún mayor en la educación. Sin embargo, nuestro interés principal debe ir encaminado sobre todo a formar personas íntegras cuyas cualidades sirvan para forjar una sociedad más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores.

Hay que prestar una especial atención a la etapa de iniciación, ya que este periodo será decisivo para la formación y evolución posterior del alumno asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. La metodología utilizada en los primeros cursos debe de tener en cuenta las características psico-evolutivas de los alumnos a esta edad, aplicando una enseñanza basada en la práctica grupal, intercambiando experiencias y conocimientos con los demás compañeros, desarrollando la motivación, la sociabilización y la cooperación entre los alumnos.

Por supuesto, el centro no lo es todo, los sistemas de estudio en casa son fundamentales para desarrollar todos los conocimientos adquiridos en clase fomentando el desarrollo autónomo, de los procesos básicos de análisis, de la creatividad, la concentración y la educación auditiva.

En las Enseñanzas Elementales se pretende continuar la fase de iniciación anterior, desarrollando los conocimientos del alumno desde todo el conjunto de asignaturas profundizando en las convenciones interpretativas de los diferentes períodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiera las herramientas básicas para un desarrollo integral de su educación.



En general, en estas enseñanzas elementales se pretenderá conseguir una mayor autonomía, desarrollando la capacidad de poder solucionar, por sí mismos, los problemas que se presenten. En todo esto, la motivación juega un papel primordial, es decir, establecer metas, los elementos para conseguir las y disfrutar durante el proceso, de esta manera conseguiremos unos alumnos que disfruten con el aprendizaje y quieran aprender durante toda la vida. Para ello será imprescindible una continua comunicación entre educadores y familias.

2.- JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica, pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar



nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3.- MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación: La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.



- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas
- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- CIRCULAR de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el índice corrector de edad para el acceso a las Enseñanzas de Grado Elemental de Música, previsto en la Orden de 21 de septiembre de 2004.

LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021-2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa. - Resolución de 10 de mayo de 2020, por la que se modifica la Resolución de 9 de



mayo de 2019, que establece el calendario escolar y dicta instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Ver Calendario fin curso 2020-2021
- Ver Calendario inicio curso 2021-2022
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por la que se adoptan medidas, con carácter excepcional, para la celebración de las pruebas de acceso en las Enseñanzas Elementales, Profesionales y Artísticas Superiores de Música en los Conservatorios de Música de Canarias, para el curso académico 2020-2021.
- Resolución por la que se modifica la Resolución de 12 de febrero de 2021, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de 12 febrero de 2020, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Calendario de admisión y matrícula para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música curso 2021 - 2022.
 - Resolución por la que se autoriza la Oferta de plazas vacantes para el curso 2021-2022.

4.- CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente curso escolar, la asignatura de Tuba, la cual pertenece al Departamento didáctico de instrumentos de viento-metal y percusión del CPM de Santa Cruz de Tenerife, cuenta con un total de 3 alumnos y 1 profesor (José Corviniano Díaz Melián).

La situación geográfica del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife se encuentra ubicada desde el curso escolar 1992-1993 en el Distrito Ofra - Costa Sur, en el barrio de Ballester, con dirección en la C/Pedro Suárez Hernández, 2.

El perfil del alumnado, tanto socio cultural como económico es muy variado, ya que es el único conservatorio profesional público reglado de toda la provincia, prevaleciendo un perfil medio-alto. Parte del alumnado tiene como residencia habitual la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, aunque hay un porcentaje significativo del alumnado que proviene de distintos puntos de la isla de Tenerife.

Teniendo en cuenta que para acceder a las enseñanzas musicales hay que superar unas pruebas de acceso y que dichas enseñanzas no son obligatorias, este alumnado presenta el siguiente perfil:

- La edad está comprendida entre los 8 y 12 años de edad.
- Sienten interés y motivación por los estudios musicales. No obstante, no disponen de mucho tiempo para el estudio musical, ya que en algunos casos hacen actividades extraescolares de índole variada.
- Compaginan los estudios reglados y no reglados. En general, el alumnado matriculado debe simultanear estas enseñanzas musicales con la enseñanza reglada de Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, por lo que normalmente deben afrontar una gran carga lectiva. Se dan casos muy puntuales de alumnado que cursa estudios en academias de música que imparten enseñanza no reglada. En algún caso muy puntual, hay algún alumno/a que posee conocimientos previos musicales, ya que forman parte de alguna banda de música de la isla.



En relación al traslado al centro educativo, las familias suelen apoyar esta faceta en gran medida, utilizando para ello transporte particular. Debido a que el tranvía tiene parada frente al centro educativo, esto facilita en cierta medida el transporte para parte del alumnado que vive en Santa Cruz, alrededores y La Laguna.

La distribución del alumnado en estas enseñanzas elementales es la siguiente:

CURSO	Nº DE ALUMNOS	Nº DE PROFESORES	OBSERVACIONES
1º EE	-	-	
2º EE	1	1	Una clase individual de una hora
3º EE	1	1	Clase individual
4º EE	1	1	Clase individual

Se comparte instalaciones con el Conservatorio Superior de Música de Canarias (desde las 8:00 hasta las 15:00 horas es la franja horaria asignada al CSMC, y a partir de las 15:00 horas y hasta las 20:00 horas, es la franja horaria del Conservatorio Profesional de Música).

En relación a las características psicoevolutivas del alumnado de estas enseñanzas, comprendido entre los 8 y 12 años de edad, se van a desarrollar desde el punto de vista cognitivo (pensamiento concreto de comprender e interpretar la realidad), social (modificaciones en el conocimiento social), afectivo (relaciones de amistad y la moral autónoma) y motóricamente (cambios físicos y motores significativos), por lo que se van a producir cambios significativos importantes en el desarrollo evolutivo del mismo.

Con respecto a los espacios existentes en el centro, está dotado de biblioteca, cabinas de estudios y salas de espera en el interior del centro educativo. Por la situación de pandemia actual, se ha suprimido la cafetería, poniendo a disposición del alumnado y profesorado máquinas dispensadoras de bebidas y comida. Por otra parte, las puertas de entrada al centro siempre permanecen abiertas durante la actividad lectiva. El centro educativo está dotado de espacios ajardinados donde el alumnado puede pasar parte de su tiempo libre.



Hay cabinas de estudio a disposición del alumnado. Pueden ser utilizadas, previa solicitud en la Conserjería de entrada del centro educativo, siempre y cuando haya disponibilidad de espacios.

El centro educativo dispone de instrumentos en préstamo principalmente, para aquel alumnado matriculado en 1er. curso de Enseñanzas Elementales. Para otros cursos, hay instrumentos que se pueden prestar a parte del alumnado, el cual debe poseer un determinado perfil, tanto a nivel económico como el relacionado con su propio expediente académico a la hora de concedérsele el instrumento.

5.- OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

(Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de Canarias)

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo general contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a)** Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b)** Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c)** Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d)** Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
- e)** Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f)** Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g)** Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.



- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La enseñanza de instrumentos de viento metal en las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias o capacidades siguientes:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
7. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
8. Interpretar en público un repertorio básico integrado por obras



representativas de diferentes estilos, con un grado de dificultad acorde con este nivel.

9. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.

10. Fomentar la audición musical

6.- CONTENIDOS

Viento Metal

1. Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
4. Fortalecimiento de los músculos faciales.
5. Estudios de emisión del sonido.
6. Principios básicos de la digitación.
7. Práctica de las distintas articulaciones.
8. Trabajo de la dinámica.
9. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
10. Estudio de la boquilla.
11. Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
13. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
14. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
15. Práctica de la improvisación.

16. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

17. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.

18. Práctica progresiva de conjunto.

7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

7.1 PRIMER CURSO

Objetivos

- 1) Conocer de las diferentes partes del instrumento, su cuidado y mantenimiento.
- 2) Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- 3) Controlar el aire mediante el empleo de la respiración y los músculos que forman la embocadura. Adoptar una correcta posición de la embocadura.
- 4) Buscar una correcta emisión de sonido, estable y centrado, controlado por el apoyo de la columna de aire.
- 5) Conocer las distintas posiciones de las notas trabajadas para este nivel.
- 6) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos para este nivel.
- 7) Interpretar ante el público un repertorio básico adaptado a este nivel.
- 8) Desarrollar gradualmente el trabajo de grupo de clase.
- 9) Fomentar la audición musical.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar.
- 3) Iniciación al correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Principios básicos de la digitación. Las posiciones de las notas y su nombre. Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas.
- 5) Trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas y blancas situadas de manera consecutiva).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas tenidas).
- 7) Escalas Sib M y relativa m (práctica de sonidos asociados a cada escala).
- 8) Clave de Fa en 4ª línea (iniciación a la lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).

2º Trimestre

- 1) Revisión de las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Principios básicos de la digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre. Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas.

- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas y blancas situadas de manera consecutiva).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas tenidas y notas alternas variadas). Introducción a los matices básicos (p – mf – f).
- 7) Escala Sib M y relativa m (práctica de sonidos asociados a cada escala).
- 8) Clave de Fa en 4ª línea (iniciación a la lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 9) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.
- 10) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

3er Trimestre

- 1) Revisión y profundización de las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de una octava). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas y negras situadas de manera sucesiva y alterna).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas tenidas, notas variadas alternas). Introducción a los matices básicos (p – mf – f).
- 7) Flexibilidad con los 3 primeros armónicos.
- 8) Escala Sib M y relativa m (práctica de sonidos asociados a cada escala).
- 9) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 10) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios.
- 11) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.

12) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

Criterios de evaluación

- 1) Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación. Conocer e identificar las distintas partes del cuerpo que intervienen en la práctica instrumental.
- 2) Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- 3) Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Tuba. Leer fragmentos a 1ª vista con los recursos estudiados en Lenguaje Musical.
- 4) Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo, indicaciones de tempo, matices, etc. Saber reconocer después de una audición dichos elementos.
- 5) Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica, así como las técnicas de estudio básicas.
- 6) Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
- 7) Interpretar en público, al menos dos veces en el curso, con autocontrol y disfrute.
- 8) Improvisar de forma básica creativamente.
- 9) Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.

Bibliografía y repertorio orientativo:

Título	Autor
Método Standard of excellence (Book I)	Bruce Pearson
Método Zum ben und Orspielen	Gerd Philipp, Philipp Schwotzer, Dieter Meschke
Método Solo Sound for Tuba	J. W. Pepper

Repertorio básico

1.- Escalas de Sib M y relativa m (una octava) con arpeggios.

Sugerencia de obras a interpretar

- Altdeutscher tanz Anonymus/ Arr.: Stephan Schwotzer
- Ajax..... Forrest L. Buchtel
- Lazy Lullaby Donald C. Little
- Bicycle built for two..... Harry Dacre

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación de métodos técnicos de estudio, obras y actividades es susceptible de ser modificada dependiendo del alumnado y las circunstancias del trimestre (principalmente motivos de periodos festivos y vacaciones).



1º CURSO E. Elemental – TUBA			
Método técnico / actividad	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Método Standard of Excellence B. Pearson (I) para tuba y tuba tenor Tenor	Pág. 1 a 5	Pág. 6 a 10	Pág. 11 a 14
Piezas para tuba y piano 1 obra con acompañamiento pianístico o con CD	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Dúos o tríos (dependiendo del número de alumnos matriculados)	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Escala Mayor y menor hasta 1 octava	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada

Repertorio mínimo / Mínimos exigibles: Ejecución de al menos 9 ejercicios o estudios elegidos entre los diferentes métodos técnicos utilizados.

7.2 SEGUNDO CURSO

Objetivos

- 1) Conocer de las diferentes partes del instrumento, su cuidado y mantenimiento.
- 2) Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- 3) Controlar el aire mediante el empleo de la respiración y los músculos que forman la embocadura. Adoptar una correcta posición de la embocadura.

- 4) Buscar una correcta emisión de sonido, estable y centrado, controlado por el apoyo de la columna de aire.
- 5) Conocer las distintas posiciones de las notas trabajadas para este nivel.
- 6) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos para este nivel.
- 7) Interpretar ante el público un repertorio básico adaptado a este nivel.
- 8) Desarrollar gradualmente el trabajo de grupo de clase.
- 9) Fomentar la audición musical.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de una octava y media). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Uso de la 4ª válvula en la tuba tenor.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras y corcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades.
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.

- 8) Flexibilidad hasta 4 armónicos.
- 9) Escala Do M y Fa M. Relativas m (práctica de sonidos asociados a cada escala).
- 10) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 11) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios.
- 12) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 13) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).

2º Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de una octava y media). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Uso de la 4ª válvula en la tuba tenor.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras y corcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades.
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Flexibilidad hasta 4 armónicos.
- 9) Escala Do M y Fa M. Relativas m (práctica de sonidos asociados a cada escala).
- 10) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 11) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios.

- 12) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 13) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).
- 14) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.
- 15) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

3er Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de una octava y media). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Uso de la 4ª válvula en la tuba tenor.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras y corcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades.
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Flexibilidad hasta 4 armónicos.
- 9) Escala Do M y Fa M. Relativas m (práctica de sonidos asociados a cada escala).
- 10) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 11) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios.
- 12) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 13) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).

- 14) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.
- 15) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

Criterios de evaluación

- 1) Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación. Saber identificar y corregir la colocación del mismo.
- 2) Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- 3) Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Tuba. Leer a primera vista textos musicales con los elementos estudiados.
- 4) Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo y utilizando el análisis de forma elemental.
- 5) Demostrar que se ha adquirido un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica, así como las técnicas de estudio básicas.
- 6) Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación de forma fluida.
- 7) Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol y disfrute.
- 8) Improvisar de forma creativa utilizando recursos básicos.
- 9) Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.

Bibliografía y repertorio orientativo:

Título	Autor
Método STANDARD OF EXCELLENCE	Bruce Pearson

(Book I)	
Método 46 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	R. M. Endressen
Método PRACTICAL ESTUDIES FOR TUBA	R. W. Getchell
Método Aprende tocando la tuba	Peter Wastall.

Repertorio básico

1.- Escalas de DoM y FaM. Relativa m (ámbito sonoro de una octava y media) con arpeggios.

Sugerencia de obras a interpretar

- Altdeutscher Tanz Anonymus/ Arr.: Stephan Schwotzer
- Ajax Forrest L. Buchtel
- Lazy Lullaby Donald C. Little
- Bicycle Built for Two Harry Dacre

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación de métodos técnicos de estudio, obras y actividades es susceptible de ser modificada dependiendo del alumnado y las circunstancias del trimestre (principalmente motivos de periodos festivos y vacaciones).

2º CURSO E. Elemental – TUBA			
Método técnico / actividad	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Método Standard of excellence B. Pearson (I) Para tuba y tuba tenor	Pág. 15 a 20	pág. 21 a 25	pág. 26 a 30

Método Practical studies for tuba (R. W. Getchell)	Ejercicio 1 al 6	Ejercicio 7 al 11	Ejercicio 12 al 16
Método 46 estudios complementarios R. M. Endressen - tuba tenor	Estudio 1 al 2	Estudio 3 al 4	Estudio 5
Pieza para tuba y piano	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Dúos o tríos	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Escala Mayor y menor hasta 1 octava (con 1 alteración)	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada

Repertorio mínimo / Mínimos exigibles: Ejecución de una escala, haber trabajado el 60% de los ejercicios y/o piezas de los métodos (a elección del profesor), y ejecución de una obra con acompañamiento de piano.

7.3 TERCER CURSO

Objetivos

- 1) Conocer de las diferentes partes del instrumento, su cuidado y mantenimiento.
- 2) Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- 3) Controlar el aire mediante el empleo de la respiración y los músculos que forman la embocadura. Adoptar una correcta posición de la embocadura.
- 4) Buscar una correcta emisión de sonido, estable y centrado, controlado por el apoyo de la columna de aire.
- 5) Conocer las distintas posiciones de las notas trabajadas para este nivel.
- 6) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos para este nivel.

- 7) Interpretar ante el público un repertorio básico adaptado a este nivel.
- 8) Desarrollar gradualmente el trabajo de grupo de clase.
- 9) Fomentar la audición musical.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de dos octavas). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Profundización en el uso de la 4ª válvula.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades (empleo de la subdivisión).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Práctica de ejercicios para la mejora de la afinación.
- 9) Flexibilidad entre 4 y 5 armónicos.
- 10) Escalas hasta 3 alteraciones.
- 11) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 12) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios. Interpretación de melodías sencillas o populares.

- 13) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 14) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).

2º Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de dos octavas). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Profundización en el uso de la 4ª válvula.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades (empleo de la subdivisión).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Práctica de ejercicios para la mejora de la afinación.
- 9) Flexibilidad entre 4 y 5 armónicos.
- 10) Escalas hasta 3 alteraciones.
- 11) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 12) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios. Interpretación de melodías sencillas o populares.
- 13) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 14) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).

- 15) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.
- 16) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

3er Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de dos octavas). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Profundización en el uso de la 4ª válvula.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades (empleo de la subdivisión).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Práctica de ejercicios para la mejora de la afinación.
- 9) Flexibilidad entre 4 y 5 armónicos.
- 10) Escalas hasta 3 alteraciones.
- 11) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 12) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios. Interpretación de melodías sencillas o populares.
- 13) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 14) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).

- 15) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.
- 16) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

Criterios de evaluación

- 1) Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación.
- 2) Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- 3) Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Tuba. Leer a primera vista textos de la dificultad acorde con los elementos estudiados.
- 4) Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo y utilizando el análisis de forma elemental.
- 5) Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica, así como las técnicas de estudio básicas.
- 6) Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
- 7) Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol incluso de memoria.
- 8) Improvisar de forma creativa utilizando recursos básicos.
- 9) Integrarse en la clase colectiva participando del aprendizaje colaborativo y demostrando que es capaz de tocar a la vez que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio orientativo:

Título	Autor
Método STANDARD OF EXCELLENCE (Book I)	Bruce Pearson
Método 46 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	R. M. Endressen
Método PRACTICAL ESTUDIES FOR TUBA	R. W. Getchell
Método MIGUEL BADIA versión pistones o cilindros (Vol I)	Miguel Badía
Método FLEXIBILIDAD DE M. BADIA (Volumen I)	Miguel Badía
Método ARBAN'S SCALES FOR TUBA	Wesley Jacobs
Método Aprende tocando la tuba	Peter Wastall.

Repertorio básico

1.- Escalas hasta 3 alteraciones (Mayor y menor - ámbito aproximado de octava y media) con arpeggios.

Sugerencia de obras a interpretar

- Theme from "The Royal Fireworks" G. F. Händel / Transc: Bruce Pearson
- Sawmill Creak Bruce Pearson
- Turkish March "The ruins of Athens" L. V. Beethoven / Arr.: Bruce Pearson
- Bourree Bruce Pearson
- Gavotte Pachelbel/Arr.: S. Schwotzer
- Conquistadores William H. Hill

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación de métodos técnicos de estudio, obras y actividades es susceptible de ser modificada dependiendo del alumnado y las circunstancias del trimestre (principalmente motivos de periodos festivos y vacaciones).

3º CURSO E. Elemental – TUBA			
Método técnico / actividad	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Método Standard of excellence (I) - tuba y tuba tenor	Página 31 a 36	Página 36 a 40	Página 40 a final
Método Practical studies for tuba R. W. Getchell	Ejercicio 17 al 24	Ejercicio 25 al 31	Ejercicio 32 al final
Método 46 estudios complementarios R. M. Endressen - tuba tenor	Estudio 6 al 10	Estudio 11 al 14	Estudio 15 al 17
Método Miguel Badía - tuba tenor	Estudio 1 al 4, 13 y 14	Estudio 15 al 18	Estudio 19 al 22
Método flexibilidad M. Badía - tuba y tuba tenor	Estudio gradual del método	Estudio gradual del método	Estudio gradual del método
Pieza para tuba y piano	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Dúos y tríos / clase colectiva	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Escala Mayor y menor 1 octava (hasta 3 alteraciones)	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada

Repertorio mínimo / Mínimos exigibles: Ejecución de una escala, haber trabajado el 60% de los ejercicios y/o piezas de los métodos (a elección del profesor), y ejecución de una obra.

7.4 CUARTO CURSO

Objetivos

- 1) Conocer de las diferentes partes del instrumento, su cuidado y mantenimiento.
- 2) Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- 3) Controlar el aire mediante el empleo de la respiración y los músculos que forman la embocadura. Adoptar una correcta posición de la embocadura.
- 4) Buscar una correcta emisión de sonido, estable y centrado, controlado por el apoyo de la columna de aire.
- 5) Conocer las distintas posiciones de las notas trabajadas para este nivel.
- 6) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos para este nivel.
- 7) Interpretar ante el público un repertorio básico adaptado a este nivel.
- 8) Desarrollar gradualmente el trabajo de grupo de clase.
- 9) Fomentar la audición musical.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Profundización en la práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.

- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de dos octavas y algo). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Profundización en el uso de la 4ª válvula (sistema compensado en la tuba tenor).
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). Trabajo de los acentos (acentos, sfz...). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades (empleo de la subdivisión).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Práctica de ejercicios para la mejora de la afinación.
- 9) Flexibilidad entre 4 y 5 armónicos.
- 10) Escalas hasta 4 alteraciones.
- 11) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 12) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios. Interpretación de melodías sencillas o populares.
- 13) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, 2temas, periodos, frases, secciones...- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- 14) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 15) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).

2º Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.

- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de dos octavas y algo). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Profundización en el uso de la 4ª válvula.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). acentos (acentos, sfz...). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades (empleo de la subdivisión).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Práctica de ejercicios para la mejora de la afinación.
- 9) Flexibilidad entre 4 y 5 armónicos.
- 10) Escalas hasta 4 alteraciones.
- 11) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 12) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios. Interpretación de melodías sencillas o populares.
- 13) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, periodos, frases, secciones...- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- 14) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 15) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).
- 16) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.
- 17) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

3er Trimestre

- 1) Las distintas partes del instrumento (boquilla, válvulas, colisas, campana). Uso y mantenimiento (lubricación y engrase).
- 2) Práctica de la relajación y respiración para fomentar el posterior desarrollo de la capacidad pulmonar. Práctica de ejercicios respiratorios variados adaptados a las lecciones propuestas.
- 3) Desarrollo del correcto hábito postural y ergonómico como requisito indispensable para una buena ejecución instrumental.
- 4) Digitación. Ampliación de las posiciones de las notas y su nombre (ámbito de dos octavas y algo). Las diferentes disipaciones y armónicos asociados a cada una de ellas. Estudio progresivo del registro sonoro. Profundización en el uso de la 4ª válvula.
- 5) Desarrollo en el trabajo de articulaciones en el instrumento (picado y ligado). acentos (acentos, sfz...). Empleo de la sílaba “To”. Empleo de figuras (redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas situadas de manera sucesiva y alterna). Uso del metrónomo a distintas velocidades (empleo de la subdivisión).
- 6) Trabajo y fortalecimiento gradual de los músculos de la embocadura (notas en diferentes registros sonoros). Trabajo de los matices (p – mf – f).
- 7) El fraseo musical. Trabajo del flujo de aire continuo.
- 8) Práctica de ejercicios para la mejora de la afinación.
- 9) Flexibilidad entre 4 y 5 armónicos.
- 10) Escalas hasta 4 alteraciones.
- 11) Clave de Fa en 4ª línea (lectura y ejecución de sonidos adaptados a este nivel).
- 12) Lectura a vista de pequeñas piezas o ejercicios. Interpretación de melodías sencillas o populares.
- 13) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, periodos, frases, secciones...- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- 14) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- 15) Ejercicios de práctica conjunta (dúos, tríos...).
- 16) Audición pública de piezas seleccionadas con acompañamiento de CD o pianista acompañante.
- 17) Protocolo escénico básico de concierto (entrada, saludo, posición y salida de escenario).

Criterios de evaluación

- 1) Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación.

Con este criterio se pretende constatar que el alumno valora el equilibrio corporal como condición indispensable antes de colocar el instrumento consiguiendo la máxima naturalidad y equilibrio.

- 2) Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase del aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando las diversas herramientas musicales estudiadas en las diversas asignaturas.

- 3) Leer textos a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Con este criterio se pretende verificar que el alumno conoce, aplica y relaciona los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Tuba. Los textos podrán tener hasta cuatro alteraciones en la armadura y podrán contener digitaciones hasta la tercera posición.

- 4) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo y utilizando el análisis de forma elemental.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

- 5) Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos de Lenguaje Musical, así como de la técnica del instrumento.
- 6) Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 7) Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica, así como las técnicas de estudio básicas.
- 8) Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
- 9) Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol incluso de memoria.
- 10) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumno es capaz de integrarse en la clase colectiva participando del aprendizaje colaborativo y demostrando que puede tocar a la vez que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio orientativo:

Título	Autor
Método STANDARD OF EXCELLENCE (Book I y II)	Bruce Pearson
Método 46 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	R. M. Endressen
Método MIGUEL BADIA versión pistones o cilindros (Vol I)	Miguel Badía

Método FLEXIBILIDAD DE M. BADIA (Volumen I)	Miguel Badía
Método PRACTICAL ESTUDIES FOR TUBA	R. W. Getchell
Método SUPPLEMENTARY STUDIES FOR TUBA	R. M. Endressen
Método 60 MUSICAL STUDIES FOR TUBA (Book I)	David L. Kuein
Método ARBAN'S SCALES FOR TUBA	Wesley Jacobs

Repertorio básico

1.- Escalas hasta 4 alteraciones M y m (ámbito de dos octavas y algo) con arpeggios.

Sugerencia de obras a interpretar

- Folksong Medley W. Bell
- Theme from concertino nº 4 Adolf Huber
- Legend Albert Stontamire
- Gavotte J. S. Bach/Arr.: Ken Swansson
- Asleep in the deep Forrest L. Butchell
- Barcarolle (from the Tales of Hoffmann) Jaques Offenbach

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación de métodos técnicos de estudio, obras y actividades es susceptible de ser modificada dependiendo del alumnado y las circunstancias del trimestre (principalmente motivos de periodos festivos y vacaciones).

4º CURSO E. Elemental – TUBA			
Método técnico / actividad	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Método Practical studies for tuba R. W. Getchell	Ejercicio 40 al 44	Ejercicio 45 al 49	Ejercicio 49 al final
Método Supplementary studies for tuba R. M. Endressen	Estudio 9 al 12	Estudio 13 al 16	Estudio 17 al 20



Método 60 musical studies for tuba D. L. Kuehn	Lecciones 1 a 3	Lecciones 4 a 6	Lecciones 7 a 8
Método 46 estudios complementarios R. M. Endressen - tuba tenor	Estudio 18 al 22	Estudio 23 al 26	Estudio 27 al 30
Método Miguel Badía - tuba tenor	Estudio 5 al 8	Estudio 23 al 24	Estudio 25 al 26
Método flexibilidad M. Badía - tuba y tuba tenor	Estudio gradual	Estudio gradual	Estudio gradual
Pieza para tuba y piano	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Dúos / clase colectiva	Interpretación pública	Audición interna	Interpretación pública
Escala Mayor y menor hasta 1 octava (hasta 4 alteraciones)	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada	Ejecución con articulación picada o ligada

Repertorio mínimo / Mínimos exigibles: Ejecución de dos escalas, haber trabajado el 60% de los ejercicios y/o piezas de los métodos (a elección del profesor), y ejecución de una obra.

8.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Instrumentos de evaluación

1. Pruebas o ejercicios iniciales: se harán a principio de curso. Por medio de estos ejercicios el profesorado podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento mediante una notificación expresa que se realizará antes del 31 de octubre de cada curso escolar.

2. La observación directa: el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la

evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa. El profesorado podrá solicitar grabaciones en audio o videos de las piezas que estime oportunas como trabajo complementario a la observación directa.

3. Cuaderno del profesorado: el profesorado utilizará para tal fin, según su elección personal, diferentes recursos como, por ejemplo, apps dedicadas a tal efecto, como iDoceo para iPad, Additio, Google Classroom o cuaderno físico. Se procurará utilizar alguna de las aplicaciones digitales a fin de que queden reflejadas las anotaciones de progreso del alumnado en soporte digital, para posibles sustituciones del docente.

4. Realización de audiciones-concierto. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.

5. Autoevaluación o Coevaluación: mediante las cuales se amplía la valoración personal en el desarrollo de la actividad a la visión de los alumnos/as exponiendo sus apreciaciones y sacando sus propias conclusiones.

6. Pruebas o audiciones técnicas: El alumnado realizará como mínimo, dos audiciones públicas obligatoriamente de las tres programadas durante el curso. En cualquier caso, el alumnado realizará una prueba en el aula o espacio habilitado para ello (audición técnica) con el repertorio del trimestre a determinar por el profesor. Las audiciones públicas o pruebas internas se evaluarán en base a los siguientes criterios de calificación con un porcentaje del 25% en cada uno de ellos.

Estas audiciones pueden realizarse, si las condiciones así lo aconsejan, de forma telemática.

1.-Postura, relajación y dominio/control escénico.

2.-Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa al texto, adecuación del tempo...

3.-Recursos técnicos y afinación.

4.-Estilo, fraseo, sonoridad, dinámica y memoria.

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios de calificación serán de aplicación para todos los cursos de la enseñanza elemental tal y como se distribuyen en las siguientes tablas:

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

1) Postura corporal e instrumental, relajación y respiración	10%
2) Línea melódica, color y expresión. Estilo y fraseo	10%
3) Precisión rítmica en la lectura, velocidad, articulaciones y dinámicas	10%
4) Repertorio instrumental	10%
5) Autonomía en resolver problemas técnicos	15%
6) Memoria y 1ª vista	10%
7) Autonomía personal y hábito de estudio	15%
8) Interpretación de Audición-Concierto	20%

TERCER Y CUARTO CURSO

1) Postura corporal e instrumental, relajación y respiración	5%
2) Línea melódica, color y expresión. Estilo y fraseo	5%
3) Precisión rítmica en la lectura, velocidad, articulaciones y Dinámicas	10%
4) Repertorio instrumental	5%
5) Autonomía en resolver problemas técnicos	10%
6) Memoria y 1ª vista	10%
7) Autonomía personal y hábito de estudio	10%
8) Interpretación de Audición-Concierto	20%
9) La clase colectiva	25%

El alumnado tiene dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro durante el curso académico, en las cuales debe tocar. Los criterios de calificación que se aplican en caso de que el alumnado **no participe** en una audición, serán los siguientes:

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

1) Postura corporal e instrumental, relajación y respiración	10%
2) Línea melódica, color y expresión. Estilo y fraseo	15%
3) Precisión rítmica en la lectura, velocidad, articulaciones y dinámicas	20%
4) Repertorio instrumental	10%
5) Autonomía en resolver problemas técnicos	20%
6) Memoria y 1ª vista	15%
7) Autonomía personal y hábito de estudio	10%

TERCER Y CUARTO CURSO

1) Postura corporal e instrumental, relajación y respiración	10%
2) Línea melódica, color y expresión. Estilo y fraseo	10%
3) Precisión rítmica en la lectura, velocidad, articulaciones y dinámicas	20%
4) Repertorio instrumental	10%
5) Autonomía en resolver problemas técnicos	10%
6) Memoria y 1ª vista	10%
7) Autonomía personal y hábito de estudio	5%
8) La clase colectiva	25%

- **Mínimos exigibles**

Los contenidos mínimos a exigir en cada curso, están reflejados debajo de cada tabla en el apartado 5 de esta Programación, donde se recoge la Secuenciación de Contenidos por trimestres.

9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

Alumnado que repite la asignatura.

El alumnado asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciarán los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesorado lo estimase oportuno.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase.

El alumnado que por faltas no justificadas (7 faltas en asignaturas de 1h semanal y 14 en las asignaturas de dos sesiones de periodicidad semanal, para más información consultar el NOF) pierda el derecho a la evaluación continua, tendrá derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumnado deberá ponerse en contacto con el/la pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El contenido de la prueba será el siguiente: El alumnado interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un tribunal.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para educación secundaria obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachiller.

1. Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.
2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
3. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
4. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
5. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
6. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
7. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la

igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

8. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

9. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el

currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el

mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Sta Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad
- Semana de Puertas Abiertas del centro
- Concierto Fin de curso

- FIMUCITÉ
- Certamen de Bandas de Música

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
 - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado
 - El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.



Pincel Alumnado y Familias 4+
APP Familias
Gobierno de Canarias
Núm. 9 en Educación
Gratis



- **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha para este curso 2020/2021 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional y además, sirve como apoyo en cualquiera de los tres escenarios que aparecen en el ANEXO I de las **INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.**

Dado que es necesario adoptar medidas que permitan anticipar posibles escenarios para los cuales la comunidad educativa debe de estar preparada.

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de flauta, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.

En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa de el/la estudiante.

- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.
- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Tablet.
- Ordenador portátil.

17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES

La audición es el resultado final del trabajo realizado por el alumnado durante un período de tiempo, bien sea durante un trimestre o durante todo el curso. La participación en la misma es obligatoria y una correcta preparación, así como la concentración, silencio, atención y colaboración son valorados positivamente, y tendrán reflejo en la nota trimestral o final del curso.

CURSO	1. ^a Audición	2. ^a Audición
1.º	Una obra o 2 movimientos (4' aproximadamente)	Una obra o 2 movimientos (4' aproximadamente)
2.º	Una obra o 2 movimientos (4' aproximadamente)	Una obra o 2 movimientos (4' aproximadamente)
3.º	Una obra o 2 movimientos (5' aproximadamente)	Una obra o 2 movimientos (5' aproximadamente)
4.º	Una obra o 2 movimientos	Programa completo de la prueba de acceso

	(5' aproximadamente)	(De 6' a 9' aproximadamente)
--	----------------------	------------------------------

18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal, preferentemente de negro.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

En ningún caso se puede utilizar:

- Ropa deportiva (chándal, zapatillas de deporte, licras, ropa fluorescente).
- Uniforme del colegio.
- Gorras
- Pantalones cortos.
- Calzado tipo botas, plataformas o sandalias deportivas.

CLASE COLECTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico- prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase ha de ser eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la práctica de los acordes, sus inversiones, los grados tonales y de las estructuras armónicas básicas, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de la música popular, folklórica, etc., enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realiza un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tienen no solo una aplicación práctica inmediata, sino también que a partir de ellos podrá construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la organización de las clases de grupo de los cursos 3º y 4º E.E. de cuerda (viento), se contempla además de las colectivas, el establecimiento de la disciplina de orquesta (banda) como clase semanal. Los profesores encargados de las clases de grupo de estos niveles se organizarán y distribuirán entre ellos las tareas necesarias para llevar a cabo este proyecto (organización de ensayos, dirección de orquesta, partituras, coordinación, conciertos, información...). Las opciones de

organizar los grupos pasa por el número de alumnos y niveles pudiéndose dar las siguientes opciones:

1. Orquesta o banda de 3.º 4.º.
2. Orquesta o banda de 3.º y 4.º por separado.
3. Orquesta o banda y colectivas.
4. Colectivas.

En piano se organizan estas colectivas por cursos

2.- OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva

el trabajo instrumental de grupo.

9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.

10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.

11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

3.- CONTENIDOS

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.

2. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.

3. La afinación.

4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.

5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.

6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.

7. La terminología específica aplicada.

8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.

9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.

10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.

11. Práctica del repertorio escogido.

12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.

13. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.

14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de instrumento, suponiendo el 25 % de la nota final de la citada asignatura. El profesorado que imparte la clase colectiva instrumental informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora él mismo para sí mismo o para el colectivo.

5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos de 3º y 4º de la Enseñanza Elemental.

1	Aspectos técnicos	15%
2	Expresión, musicalidad	15%
3	Interpretación en grupo	20%
4	Creatividad	10%
5	Audición ante el público	15%
6	Actitud en el grupo	25%

Se asigna el porcentaje del 25% para la clase colectiva de 3º y 4º curso (del total de la calificación final del curso, que es 100%) para evaluar conjuntamente con la asignatura instrumental (75%), en acuerdo tomado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Nota Importante

Sobre la Programación Didáctica

La presente Programación Didáctica que se firma, toma validez el día de la fecha y de su publicación oficial. No obstante, como documento abierto y flexible, será objeto de análisis y seguimiento continuo a lo largo del curso académico, pudiendo ser revisada y en su caso, modificada por consenso; resultando ello en beneficio del alumnado, y velando siempre por su correcto aprendizaje académico. Las modificaciones que en su caso se llevaren a cabo, serán convenientemente informadas a los interesados y debidamente comunicadas por el Departamento.

El profesor de la asignatura

Fdo.: J. Corviniano Díaz Melián



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



Vº Bº El Jefe del Departamento

Fdo.: J. Jonay Martín Gómez

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2021